

NEOGNADINOS EN LA REVOLUCION DE QUITO DE 1809

— II —

Escribe: SERGIO ELIAS ORTIZ

Aparte de los dos grandes cabecillas de la revolución de Quito de 1809: Juan de Dios Morales y Juan Salinas de que se hizo mención en artículo anterior de este *Boletín*, figuraron en ella y en la de 1812, más de treinta personajes neogranadinos que ocupaban a la sazón destacadas posiciones en el gobierno eclesiástico, en la magistratura, en el foro, en la administración pública y en otras actividades dentro del territorio de la Audiencia de Quito. De la calidad de "insurgentes" y "seductores" de ese gran número de neogranadinos avecindados allí da fe el famoso Informe rendido al Presidente Toribio Montes, el 20 de mayo de 1813, por el Procurador Ramón Núñez del Arco, documento sacado a luz por el historiador Isaac J. Barrera.

El Procurador Núñez del Arco, que además de este empleo parece que desempeñaba por la época de los acontecimientos el de Administrador de Aguardientes, se da a sí mismo el título de "realista fiel", que concede a muy pocos y se muestra como acusador implacable de los facciosos, para obedecer, según él, el soberano decreto que mandaba a los Ayuntamientos "den razón de los empleos y más personas implicados en la rebelión". Quiere el informador, no solamente cumplir con ese deber de su cargo, sino "reparar" otros informes de la misma época, que él tiene como interesados y obtenidos por sorpresa, y poner en guardia al Presidente contra los descargos que los sindicatos de delitos políticos elevasen como rectificación, porque todo lo que hagan en este sentido los insurgentes, es falso, "por ser gente habituada al perjurio, a la calumnia y a todo género de maldades". Tal es la saña con que juzga este "realista fiel" a las personas de mayor significación política y social comprometidas en las dos revoluciones. Ni siquiera el alto clero secular, ni los prelados de los órdenes religiosos escapan al denunciador. Así, dice, que "acompaña igualmente lista de los eclesiásticos más principales y notables así en fidelidad, como en perfidia, por no haber Juez Eclesiástico que la haga, pues el dor. dn. Antonio Texada que gobierna es uno de los mayores y obstinados insurgentes, que apoyado en el valor y protección del Jefe está perdiendo la Diócesis".

Dentro del elevado número de personas que pasan por el Informe de Núñez del Arco, con sus deméritos o tachas, que son por lo menos el noventa por ciento de un total de quinientas sesenta y cinco personas juzgadas por su conducta en las dos revoluciones, se señala, de manera especial, a los neogranadinos con el lugar de su procedencia y el grado de su infidencia, sin saber el sañudo acusador que estaba preparando para la historia una lista de próceres de la actual Colombia. Para honor de ésta, e interés de aquella, transcribimos las pequeñas biografías del Informe de Núñez del Arco, correspondientes a los personajes de nuestro suelo que se hicieron notorios en Quito por sus ideas revolucionarias en los años de 1809 y 1812, como un homenaje a su memoria dentro del Año del Sesquicentenario:

"ECLESIASTICOS"

"Teniendo en consideración, dice Núñez del Arco, de que no hay prelado que pueda informar a su Magestad acerca del estado eclesiástico por hallarse casi todos implicados en la inicua rebelión y que en caso de hacerlo será disimulado, afectando u ocultando los escandalosos procedimientos que han observado; se ha propuesto el Procurador General manifestar los hechos positivos de cada persona constantes por su notoriedad pública y documentos autorizados que ha tenido a la vista.

"342. Ilmo. Señor Obispo Doctor Don JOSE CUERO Y CAICEDO, natural de *Cali*: Vocal nato en ambas Juntas. Siendo depuesto en la segunda el Exmo. señor Conde Ruiz de Castilla fue electo Presidente de ella, Gobernador, Comandante General de las Armas y Vice-Patrono Real con título de excelencia. Sostuvo la guerra con firmeza expidiendo providencias a los jueces Seculares: pastorales a los Vicarios, Prelados Regulares, Curas y demás eclesiásticos; y excomuniones contra todos los que no concurriesen, desalentasen u ocultasen a los soldados que se excusaban salir a defender la patria. A los sacerdotes que fueron de Comandantes de tropa a los combates les confió facultades de presenciar matrimonios de soldados y absolverlos de censuras y casos reservados; concediendo indulgencias a los que morían en ellos, etc. etc. Salió de la ciudad cuando las tropas reales se hallaban a distancia de tres leguas y se retiró a un pueblo distante de la Diócesis. A pocos días que ingresó el señor Presidente mandó tocar Sede vacante y anulada esta después de algunos meses se le ha mandado venir a un pueblo inmediato".

"359. Tribunal Eclesiásticos: Gobernador doctor don ANTONIO TEJADA, *popayanejo*. En la primera (revolución) se hallaba secular, y fue Senador: escribió cartas seductivas a Popayán y fue preso y procesado. Instalada la segunda a que asistió, firmó y la reconoció, ingresó al Estado Eclesiástico. Fue individuo del Poder Legislativo, y juró la constitución republicana. Desempeñó las funciones de Provisor en las ausencias del propietario, y al acercarse las tropas reales a Riobamba convocó al Clero al Palacio Episcopal donde exhortó y mandó que saliesen con armas a defender la Patria. Cuando se ausentó el Ilmo. señor Obispo lo elevó a Gobernador del Obispado, y como a poco de haber ingresado el ejército real se tocó la Sede vacante, cesó de sus funciones; mas luego que se anuló esta volvió al ministerio en que sigue amparando a los curas insurgentes, y reponiéndolos en sus Beneficios de que habían sido suspensos al principio".

"El Provisor que gobernó en tiempo de la insurrección fue el Doctor don MANUEL JOSE CAICEDO, *caleño*, sobrino del señor Obispo. Intervino en la instalación de la segunda Junta de la que fue representante feroz y sanguinario. En unión del abogado agente levantó un batallón de indios haciéndose su Coronel y Comandante. Electo individuo del Poder Legislativo. Miembro del terrible consejo de Vigilancia en la que se esmeró pesquisando las acciones aun leves de los realistas. Desterró a los eclesiásticos, y anhelaba descubrir a los más que habían escrito a Cuenca para saciar la sed que tenía de sangre. Salió últimamente para Ibarra a reclutar gentes con exhortaciones y amenazas para formar expedición contra Pasto donde se hallaba su hermano don Joaquín Caicedo Presidente de la Junta de Popayán. Hecho prisionero con su tropa por los leales y valientes pastusos; y que derrotando a estos volvería reunido con tropas de Popayán a invadir a Cuenca y Guayaquil. Al ingreso del ejército real huyó de Ibarra y habiendo sido cogido salió para Guayaquil ignorándose su destino".

"381. Cura de Sangolquí, don MIGUEL VILLEGAS, *caleño* que vino a ordenarse el año pasado de 1812 y regresaba de Capellán del Presidente de Popayán don Joaquín Caicedo, y por la prisión de este en Pasto volvió de huida, y el Gobernador del Obispado lo ha colocado interinamente por vacante".

"515. Comendador R. P. Presentado Fray ANDRES TORRESANO, *pastuso*, insurgente seductor y predicador: formidable entusiasta. Fue arrestado a prisión y salió luego".

"546. Presbítero Doctor don Manuel Quiñones, *barbacueño*, sedicioso: Representante feroz y sanguinario. Está fugitivo".

"550. P. Fray Manuel Valencia, *popayanejo*, insurgente seductor y predicador. Se fue con la expedición contra Pasto, y está fugitivo".

PERSONAL CIVIL

"29. Doctor d. PROSPERO QUIÑONES CIENFUEGOS, *barbacoeño*, insurgente seductor. En la primera Senador, preso y procesado por cartas seductivas que escribió a Barbacoas. En la segunda Magistrado supletorio. Individuo del poder ejecutivo. Toda su familia sediciosa. (Abogado de la Real Audiencia; Título de Castilla y Cruzado, Marqués de Miraflores, Catedrático en Leyes de Prima y Vicerrector de la Real Universidad de Santo Tomás de Aquino)".

"31. Dor. d. PEDRO JACINTO ESCOBAR, *bugueño*, insurgente seductor. Senador en la primera. Y hallándose de Procurador Síndico el año de 1810, se presentó al Gobierno solicitando la sanción de la Junta que había acordado con los Montúfares se instalase nuevamente como se efectuó. Fue Magistrado supletorio. Decano del terrible consejo de vigilancia, que desterró a Eclesiásticos de virtud y a otras personas, con todo lo demás que executó aquel consiliábulo feroz. Toda su familia insurgente".

"33. Dor. d. LUIS QUIXANO, *popayanejo*, insurgente seductor. Senador en la primera y estuvo preso y procesado. En la segunda Secretario

de Estado con voto. Individuo del poder legislativo: hombre intrigante y astuto, compañero inseparable de los Montúfares. Salió destinado a Guayaquil. (Abogado de la Real Audiencia)".

"35. Dor. d. JOSE DEL CORRAL, *bugueño*, insurgente seductor: *asistió la noche del 9 de agosto para asaltar al cuartel*: fue Senador, y no habiendo sido preso como los otros salió proscrito por bando público. En la segunda vino de Popayán a donde se ausentó, y traxo tratado de aquellos facciosos. Firmó de Conjuez en el Congreso la muerte del Regidor Calixto y su hijo. Está fugitivo. (Abogado de la Real Audiencia)".

"37. Dor. d. VICENTE LUCIO CABAL, *caleño*, insurgente seductor. Siendo Abogado agente de naturales por S. M. se colocó en la primera de Protector General con toga. En la segunda convenidos con el ex-Provisor Caicedo levantaron el batallón de Indios, del que fue Teniente Coronel despachando providencias a todos los pueblos para que salgan a sostener la guerra. Representante. Fiscalizó contra el regidor Calixto y su hijo condenándolos a muerte que se executó. (Abogado de la Real Audiencia). Está fugitivo".

"51. Dor. d. JOSE CABEZAS, *barbacoeno*, insurgente seductor. En la primera preso y procesado. (Abogado de la Real Audiencia)".

"56. Dor. d. JOSE MARIA TEXADA, *popayanejo*, insurgente. En la primera Capitán de falanje. (Abogado de la Real Audiencia)".

"124. Oficial segundo vacante por separación de dn. CAMILO CALDAS, *popayanejo*, insurgente seductor. Capitán de Granaderos. Colector de donativos; y confidente de los Montúfares. (Empleado de la Contaduría General de Renta)". Hermano del sabio Caldas.

"152. Oficial Mayor, vacante por fuga del propietario don NICOLAS JIMENEZ, *bugueño*, insurgente seductor. *Asistió al asalto del cuartel la noche del 9 de agosto* y lo hicieron agente de naturales en la primera. En la segunda Secretario del terrible Consejo de Vigilancia. (Empleado en la Contaduría General de Tributos)".

"226. Don JOSE MANUEL VERGARA Y CAICEDO, *caleño*, insurgente seductor. Tribuno entusiasta. Se halla practicando en Derecho".

"239. Don MAURICIO QUIÑONES, hijo del Marqués de Miraflores, insurgente seductor. Capitán de falanje en la primera. En la segunda lo fue igualmente y se dirigió contra Pasto. Lo hicieron cobrador de tributos despojando a don José Rengifo".

"240. Don PROSPERO QUIÑONES, hermano, insurgente seductor: en la primera Oficial de falanje; y aunque en la segunda no fue empleado persistió entusiasta".

"254. Don MANUEL SOTO Y ZORRILLA que vino de Oficial con las tropas reales auxiliares de Santafé, y se quedó esparciendo voces seductivas y entusiastas".

"284. Don MAURICIO BERMUDEZ, *popayanejo*, insurgente seductor. Electo Cónsul del Tribunal de Comercio en la independenciam: contribuyó donativos voluntarios y aunque no ejerció su empleo fue porque no se pudo entablar y consolidar la insurrección".